



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-572-2020.-

DECRETO N° **3914** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2021

VISTO:

El expediente N° 1050-572-20 caratulado: "RENUNCIA DEL SR. LUIS MARCELO LOBO C/JEFE DEL AREA DE DEPORTE Y EDUC. FISICA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1422-E-20 de fecha 12 de agosto de 2020, se acepta la renuncia presentada por el Sr. Luis Marcelo Lobo, al cargo de Jefe del Área de Deportes y Educación Física, dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 23 de julio de 2020.

Que, se ha deslizado un error material involuntario en el Artículo 1° del mencionado Decreto, al consignar el Número de D.N.I. del agente como N° 26.501.597, cuando corresponde D.N.I. N° 23.984.396, por lo que deviene procedente enmendar tal error.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1° Decreto N° 1422-E-20 de fecha 12 de agosto de 2020, donde dice: "...D.N.I. N° 26.501.597...", debe decir: "...D.N.I. N° 23.984.396...", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial para publicación en forma sintética, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



C. RN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Prof. ARIEL BETOLAZ
VC JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION